



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

INSCRIBE EN EL REGISTRO NACIONAL DE
CONSULTORES DEL MINVU, AL
PROVEEDOR INGENIERO CIVIL GERMAN
EDUARDO GARCÉS PÉREZ RUT
[REDACTED]
DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO: 24 OCT. 2018

RESOLUCIÓN EXENTA N° 101327

VISTO:

- El D.S. N°135 (V. y U.) de 1978 y sus modificaciones, el cuál aprueba el Registro Nacional Consultores del Minvu
- La solicitud de inscripción de fecha 19 de octubre del 2018, presentada por el Sr; **GERMAN EDUARDO GARCÉS PÉREZ RUT** [REDACTED] para su Inscripción en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- El Informe técnico N° 41 de fecha 19/10/2018, el cual determina que el consultor cumple con los requisitos necesarios para su inscripción.
- La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
- Las facultades que me confieren en el D.S: N°44 de fecha 16/05/2018 que nombra al suscrito Secretario Regional Ministerial de V. y U. en la Región de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

Que analizados los antecedentes presentados por la empresa individualizada en el visto b) se ha verificado que este cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N° 135, (V. y U.), de 1978 y sus modificaciones, razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- Inscríbese al INGENIERO CIVIL Sr; **GERMAN EDUARDO GARCÉS PÉREZ RUT** [REDACTED] en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en las siguientes especialidades y subespecialidades.

RUBRO	ESPECIALIDAD	COD	SUBESPECIALIDAD	CATEGORIA
ESTUDIOS DE PROYECTOS	INGENIERÍA	1600	Mecánica de suelo	3
		1601	Estructuras	1
		1603	Obras Sanitarias y Tratamiento agua	3
		1605	Vialidad y/o Tránsito	3
		1606	Pavimentación	3
		1608	Industrial (Otras Ingenierías)	3
		OTROS ESTUDIOS	1900	Geomensura y Topografía
	1902		Aerofotogramétricos	3
	1903		Especificaciones Técnicas	3
	1904		Cubicaciones, Estudio de Costos y Presupuesto	3
	1906		Tasaciones	3
	1907		Capacitación Vivienda	3
	1908		Tratamiento de Residuos Sólidos y Líquidos	3
	1909		Aislamiento Térmico	3
	1910		Resistencia al Fuego de los materiales.	3
	1911		Prevención de Incendios	3
	1914		Instalación domiciliar de Agua Potable	3
	DE OBRAS	1915	Instalación domiciliar de Alcantarillado	3
		1916	Instalación domiciliar de gas	3
		1917	Otras Instalación domiciliarias	3
		2100	Inspección Técnica de Obras y Procesos	3
		2101	Auditorías, Proyectos, Programación de obras.	3



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

**INSCRIBE EN EL REGISTRO NACIONAL DE
CONSULTORES DEL MINVU, AL
PROVEEDOR INGENIERO CIVIL GERMAN
EDUARDO GARCÉS PÉREZ RUT
[REDACTED]
DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**

		2102	Inspección Parques / jardines	3
		2201	Inspección de Obras	3
		2203	Asesoría a la contratación de obras.	3
		2302	Asesoría Técnica para el mejoramiento habitacional	3

2. La inscripción en el registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente resolución, y otorga al prestador la facultad de operar en todo el país. Se deja constancia que de conformidad a lo establecido en el inciso 2 y 3 del artículo 23 del D.S. N° 135, (V. y U.), de 1978, la presente inscripción tendrá el carácter de provisorio hasta que el Director del Registro las ratifique. En virtud de ello, mientras se encuentre pendiente dicha ratificación, el consultor podrá optar a contratos exclusivamente en la Región de La Araucanía, sin perjuicio que dicha ratificación debe materializarse antes de suscribir el respectivo contrato. Una vez ratificada la inscripción, esta tendrá el carácter definitivo y será válida para todo el territorio del país.
3. Notifíquese mediante carta certificada, la presente Resolución a la empresa individualizada en el resuelve 1, informando que le asiste un plazo de cinco días desde la notificación de dicho acto administrativo para interponer los recursos de reposición y jerárquico en su contra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y siguientes de la Ley 19.880, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión establecido en el artículo 60 de la citada ley y de otros que el interesado pueda considerar oportunos.

Anótese, publíquese y archívese.




HBE/GCQN/JRCC
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Gestión de Proveedores y Registros Técnicos del MINVU
- Sr. GERMAN GARCÉS PÉREZ – AMANECER N° 290 CONDOMINIO EL ROBLE – PUCON – ggarcesp@gmail.com
- Serviu región de La Araucanía
- Depto. Planes y Programas
- Oficina de Partes.
- Transparencia.